

GACETA PARLAMENTARIA



JUEVES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

GACETA NO. 3



GACETA PARLAMENTARIA

DIRECTORIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE: GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO MOJICA NARVÁEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: SUGHEY ADRIANA

TORRES RODRÍGUEZ

SECRETARIA SUPLENTE: SANDRA LUZ REYES

RODRÍGUEZ

SECRETARIA PROPIETARIA: ALEJANDRA DEL VALLE

RAMÍREZ

SECRETARIO SUPLENTE: EDUARDO GARCÍA REYES

SECRETARIO GENERAL

LIC. EDUARDO VALLES HERNÁNDEZ

RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN

C. CLAUDIA LORENA GUERRERO PORTILLO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



GACETA PARLAMENTARIA

CONTENIDO

CONTENIDO.....	3
ORDEN DEL DÍA.....	4
LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.....	5
INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.....	6
LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE FUNDIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.....	14
ASUNTOS GENERALES.....	29
CLAUSURA DE LA SESIÓN.....	30



GACETA PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEPTIEMBRE 02 DE 2021

ORDEN DEL DIA

- 1o.- **LISTA DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXIX LEGISLATURA LOCAL.

DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN** A LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA** DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **INICIATIVA** PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA, **QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.**

(TRÁMITE)
- 5o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO** PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, **POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**, QUE FUNGIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
- 6o.- **ASUNTOS GENERALES**
- 7o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**



GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

<p>TRÁMITE:</p> <p>ENTERADOS.</p>	<p>OFICIO No. 101.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL CUAL COMUNICAN LA APERTURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



GACETA PARLAMENTARIA

INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXÁGESIMA NOVENA LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E S. —**

Quienes suscriben, diputados **José Ricardo López Pescador, Joel Corral Alcantar, Gabriela Hernández López, Christian Alan Jean Esparza, David Ramos Zepeda, Ofelia Rentería Delgadillo, Mario Alfonso Delgado Mendoza, María de los Ángeles Rojas Rivera** Integrantes de la **Junta de Gobierno y Coordinación Política**, respectivamente e integrantes de la LXIX Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO que reforma los artículos **86, 87, 91, 94 y 193** de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como propósito reformar los artículos 86, 87, 91, 94 y 193 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, los tres primeros en referencia a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, el siguiente relativo al número de integrantes de las Comisiones Legislativas y el último de ellos concerniente al proceso de discusión y aprobación de dictámenes por parte del Pleno del Congreso Local.

Respecto a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, es menester hacer referencia a su concepción constitucional local, fijada en el artículo 84 de la Carta Política Local, y el cual la



GACETA PARLAMENTARIA

refiere como un Órgano de Gobierno Interior del Congreso del Estado, encargado de la administración y de su representación política, de carácter colegiado y de integración plural.

Dicha pluralidad referida para tal órgano de gobierno interior, se concibe esencialmente como un reflejo de aquella misma representatividad del pueblo duranguense que encuentra una de sus maneras de concreción en el Poder Legislativo, originado mediante la elección de las diputadas y diputados que lo componen.

Lo anterior se concibe en virtud de que el Congreso del Estado, “representa al pueblo duranguense y ejerce las funciones del Poder legislativo”, tal como lo establece el artículo 66 de la Constitución Local, y tomando en cuenta que tal carácter de representatividad guarda su sentido profundo en el reconocimiento y adopción que hace el Estado de Durango, en su régimen interior, de la forma de gobierno republicano, representativo, popular, democrático, participativo, laico, y federal, y en la división del poder del Estado en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

De este modo el poder del pueblo encuentra uno de sus conductos de ejercicio centrales en la legalidad de las decisiones o en el llamado imperio de la ley. Así, tal como afirma Barceló Rojas, *<<la democracia representativa mexicana conservará el concepto de “ley” de la democracia de la Antigüedad y de la República de Roma como el instrumento en el que se plasma la decisión política de la comunidad política. Es de destacar que la ley de los antiguos estaba integrada dentro del concepto más amplio de “Estado de derecho” que se concibe desde entonces como un orden político basado en la ley en cuanto expresión de la razón, que obliga por igual a gobernantes y gobernados y que busca como resultado el interés general de la comunidad. La diferencia emblemática entre una y otra democracia es que en la democracia representativa la ley será aprobada por los representantes del pueblo y no por éste directamente>>*¹, lo cual implica que las decisiones de las personas, que representan la voluntad popular, a su vez que instauran y modifican normas en ejercicio de tal poder conferido, se encuentran circunscritas a un mismo control constitucional y legal.

En tal virtud, la delimitación de funcionamiento e integración por parte de las diputadas y diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso Local debe guardar un sentido de pleno encuadre constitucional, que asegure la pervivencia de los principios constitucionales que guían al poder legislativo como depositario de la voluntad popular.

¹ Barceló Rojas, Daniel A. “EL SISTEMA REPRESENTATIVO MEXICANO. EL GOBIERNO DE LOS IGUALES”. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM; México, 2018.



GACETA PARLAMENTARIA

En fecha 14 de agosto de 2021, se aprobó por parte de la Sexagésima Octava Legislatura, una reforma a la Ley Orgánica del Congreso de Durango, mediante la cual se modificaron diversas disposiciones relativas a la organización interna y forma de trabajo interior de este Congreso Local.

Dicha modificación fue enviada al Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

No obstante, efectuando una revisión del decreto en mención se advierte por parte de quienes suscriben la presente, que el mismo contiene visos de inconstitucionalidad, ante lo cual resulta una obligación, como poder público que somos, enmendar tales elementos.

El decreto referido, que reforma en amplitud el artículo 86 de la ley interior de este Congreso, entre otras cuestiones vulnera el principio de no retroactividad de la Ley, debido a que se modifica una disposición legal que diversifica los efectos legales a hechos acontecidos previamente a dicha modificación, disponiendo aplicar diversas reglas para la selección e integración de la Junta de Gobierno y Coordinación Política (JUCOPO), con nuevos efectos para formas de organización política, que comenzaron a producir consecuencias jurídicas con antelación, bajo reglas que se contemplaron en disposiciones que se modifican en el decreto, con artículos transitorios en afectación a derechos previamente generados.

Particularmente se observa la lesión a principios democráticos, tales como el principio de representación política, de competencia regulada, de pluralismo, el principio de mayoría y defensa de los derechos de las minorías, y la igualdad política, entre otros más.

Lo anterior, toda vez que anula el alcance y fuerza del sufragio popular pues, en razón de la modificación legal referida, afectando aspectos como la titularidad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, que se concibe como parte de las derivaciones adquiridas del proceso electivo. Al mismo tiempo, se lesionan las facultades de servidores públicos electos, garantizados por la ley para el ejercicio óptimo de la función parlamentaria y la representación que ostentan.

También entraña una transgresión a derechos humanos y garantías individuales puntualizados de forma clara en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tales como el derecho a la igualdad y no discriminación, pues se priva de derechos y prerrogativas a consecuencia de una diversa filiación política, lo cual resulta provocado fundamentalmente por lo ordenado en el transitorio segundo del decreto, pues indica una fecha que incide en la publicación y vigencia de la reforma, provocando con ello las violaciones a los derechos y prerrogativas adquiridas por los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso de Durango.

En tal virtud, la presente iniciativa, tiene como propósito, reformar los artículos 86, 87, 91, 94 y 193 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para resolver la



GACETA PARLAMENTARIA

inconstitucionalidad señalada y atender los acuerdos políticos establecidos entre las principales fuerzas políticas representadas en la Legislatura, a fin de transitar en un marco de legalidad, en pleno respeto del estado de Derecho, y a su vez mediante una disposición transitoria, solicitar la devolución del decreto 619 expedido por la LXVIII Legislatura, a este Poder Legislativo, a efecto de que ratifique la inconstitucionalidad de dichos artículos y ordene la publicación de dicho decreto una vez suprimidas dichas disposiciones controvertidas y así prevenir la eventual lesión a derechos humanos y orden constitucional, como ya se ha descrito.

Así, por todo lo anterior expuesto y fundamentado, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 86, 87, 91, 94 y 193 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 86. A más tardar en la tercera sesión de la Legislatura y para todo el ejercicio constitucional, la asamblea elegirá por mayoría absoluta y mediante votación por cédula, el órgano de gobierno interior denominado Junta de Gobierno y Coordinación Política.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política estará integrada por un Presidente o Presidenta, que será el o la coordinadora del grupo parlamentario o coalición parlamentaria que por sí mismo cuente con **mayoría calificada** de integrantes del Congreso; dos secretarías, una del grupo o coalición mayoritaria y otra de la primera minoría; y dos vocales, que corresponderán a diputadas o diputados del grupo parlamentario o coalición parlamentaria mayoritarios y de la segunda minoría respectivamente.

A la Junta de Gobierno y Coordinación Política concurrirán con voz las y los demás representantes parlamentarios de los Partidos Políticos representados en el Congreso.

Para efectos de determinar la prelación de las minorías, se estará al número de diputadas o diputados acreditados en la Legislatura por cada partido político y, en su caso, a la votación



GACETA PARLAMENTARIA

que éstos hayan obtenido por sí mismos en la última elección de diputados y diputadas de representación proporcional.

En el caso de las coaliciones parlamentarias, la prelación se determinará de acuerdo al número de diputadas y diputados que las integran y, en caso **de contar con el mismo número de diputadas y diputados**, a la suma de la votación que éstas hayan obtenido por sí mismas en la última elección de diputadas y diputados de representación proporcional.

En caso de que ningún grupo o coalición parlamentaria cuente con mayoría calificada al inicio de la Legislatura y con base en las declaratorias de constitución de las formas de organización parlamentaria realizadas en la sesión de instalación de la Legislatura, la responsabilidad de presidir la Junta de Gobierno tendrá una duración anual; esta encomienda se desempeñará sucesivamente en el primer año por el coordinador o coordinadora del grupo parlamentario de la coalición mayoritaria con mayor número de diputados, el segundo año lo presidirá el coordinador o coordinadora del grupo parlamentario de la coalición parlamentaria mayoritaria que le siga en orden decreciente al número de legisladores que la integren, y el tercer año presidirá la Junta de Gobierno el coordinador o coordinadora del grupo parlamentario o la coalición que le siga al grupo o coalición parlamentaria mayoritaria en orden decreciente al número de legisladores, siempre y cuando cuenten por lo menos con el veinte por ciento del número total de integrantes de la Legislatura.

La Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá impulsar los entendimientos, convergencias y consensos sobre las tareas legislativas, políticas y administrativas del Congreso del Estado. Adoptará sus resoluciones preferentemente por consenso; y en caso de no lograrlo, por la mayoría absoluta de sus miembros. En caso de empate, el Presidente o Presidenta ejercerá su voto de calidad.

En su sesión de instalación, la Junta de Gobierno y Coordinación Política deberá incluir en el orden del día, al menos, los puntos siguientes:

- I. Declaratoria de instalación;
- II. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de distribución e integración de las comisiones legislativas;
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario para la puesta en marcha de los trabajos de la Legislatura, mismo que deberá contener, entre otros aspectos, los siguientes:



GACETA PARLAMENTARIA

- a) Toma de protesta del gobernador electo, cuando corresponda;
- b) Ratificación o nombramiento de servidores públicos, cuando así proceda;
- c) La agenda legislativa institucional;
- d) Entrega-Recepción final del Congreso del Estado;
- e) Formulación del plan de desarrollo institucional;
- f) Otros asuntos cuyo desahogo se determine por la vía del acuerdo parlamentario; y

IV. Otros asuntos que ameriten su atención y pronto desahogo.

Artículo 87. La Junta de Gobierno y Coordinación Política, tendrá a su cargo las atribuciones siguientes:

I a la V.....

VI. Proponer al Pleno del Congreso, para su designación, a quien ocupe el cargo de Secretario o **Secretaria** General;

VII a la XVI....

Artículo 91. -----

Las ausencias temporales o definitivas de los secretarios y vocales serán cubiertas por quien proponga la forma de organización parlamentaria a que correspondan.

Artículo 94. ...

Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y **cuatro vocales**. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por siete integrantes, un Presidente, un Secretario y cinco Vocales.



GACETA PARLAMENTARIA

Artículo 193. -----

Los dictámenes que consten de un solo artículo se discutirán y votarán en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular.

Los dictámenes de reformas, adiciones o derogaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución Política del Estado, se discutirán y votarán en un solo acto, posterior a que hayan recibido segunda lectura, y su aprobación será por mayoría calificada.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan en todo su contenido los artículos 86, 87 y 193 del Decreto número 619 aprobado por la LXVIII Legislatura.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la constitucionalidad y legalidad de los actos y procedimientos del Congreso del Estado, se solicita al Poder Ejecutivo no realice la publicación del referido Decreto 619 en lo relacionado con los artículos señalados en el párrafo anterior en virtud de haber sido derogados.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto

Envíese para su publicación al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Victoria de Durango, Durango, a 2 de septiembre de 2021.



GACETA PARLAMENTARIA

DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

DIP. JOEL CORRAL ALCANTAR

DIP. CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

DIP. MARIO A. DELGADO MENDOZA

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ



GACETA PARLAMENTARIA

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE FUNDIRÁN EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.-**

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango dispone que *“Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional y fungirán durante todo el período de la Legislatura. Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de manera tal que reflejen la pluralidad política del Congreso y estarán integradas invariablemente por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Sólo la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública estará conformada por siete integrantes, un Presidente, un Secretario y cinco Vocales.”* nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Representación Popular la siguiente integración de las comisiones legislativas dictaminadoras y ordinarias que desarrollarán sus funciones durante el primer año de ejercicio constitucional y durante toda la Legislatura respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se propone la integración de las siguientes Comisiones Legislativas dictaminadoras:



GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS:

1.- Comisión de “Puntos Constitucionales”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Secretaria: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputado: Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado: Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

2.- Comisión de “Gobernación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretario: Diputado: Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Marisol Carillo Quiroga	MORENA
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI



GACETA PARLAMENTARIA

3.- Comisión de “Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Secretario: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA
Vocal Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA

4.- Comisión de “Justicia”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Vocal Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD
Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

5.- Comisión de “Seguridad Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Secretario: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN



GACETA PARLAMENTARIA

6.- Comisión de “Desarrollo Urbano y Obras Públicas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Secretario: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

7.- Comisión de “Vivienda”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Bernabé Aguilar Carillo	MORENA
Secretaria: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI

8.- Comisión de “Educación Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN

9.- Comisión de “Desarrollo Económico”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Secretaria: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN



GACETA PARLAMENTARIA

10.- Comisión de “Turismo y Cinematografía”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Secretaria: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

11.- Comisión de “Administración Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Secretaria: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA

12.- Comisión de “Trabajo, Previsión y Seguridad Social”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Secretario: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN



GACETA PARLAMENTARIA

13.- Comisión de “Asuntos Agrícolas y Ganaderos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Secretaria: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA

14.- Comisión de “Asuntos Mineros y de Zonas Áridas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Secretario: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA

15.- Comisión de “Salud Pública”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Secretaria: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD

16.- Comisión de “Tránsito y Transportes”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI



GACETA PARLAMENTARIA

17.- Comisión de “Derechos Humanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputada Marisol Carillo Quiroga	MORENA

18.- Comisión de “Ecología”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Secretaria: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA

19.- Comisión de “Desarrollo Social”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Secretaria: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD

20.- Comisión de “Asuntos Indígenas”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN



GACETA PARLAMENTARIA

21.- Comisión de “Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM

22.- Comisión de “Atención a Personas Discapacitadas, Enfermos Terminales y Adultos Mayores”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretaria: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA

23.- Comisión de “Asuntos de la Familia y Menores de Edad”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA

24.- Comisión de “Igualdad y Género”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Secretaria: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI



GACETA PARLAMENTARIA

25.- Comisión de “Asuntos Metropolitanos”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Secretaria: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA

26.- Comisión de “Ciencia, Tecnología e Innovación”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Ramírez	PRI
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA

27.- Comisión de “Fortalecimiento Municipal”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Secretaria: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

28.- Comisión de “Participación Ciudadana”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Secretaria: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA



GACETA PARLAMENTARIA

29.- Comisión de “Juventud y Deporte”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Secretario: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA

30.- Comisión de “Atención a Migrantes”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Secretaria: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Vocal: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA

31.- Comisión de “Cultura”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Secretaria: Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA

32.- Comisión de “Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Secretario: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputado Eduardo García Reyes	MORENA



GACETA PARLAMENTARIA

33.- Comisión de "Protección Civil"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputada Marisol Carrillo Quiroga	MORENA
Vocal: Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Sandra Luz Reyes Rodríguez	PRI

34.- Comisión de "Administración y Cuidado del Agua"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Secretario: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT

35.- Comisión de "Transparencia y Acceso a la Información"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Secretario: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputada Gabriela Hernández López	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputado Francisco Londres Botello Castro	PRD



GACETA PARLAMENTARIA

COMISIONES LEGISLATIVAS ORDINARIAS:

1.- Comisión de “Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Secretaria: Diputada Susy Carolina Torrecillas Salazar	PRI
Vocal: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA

2.- Comisión de “Administración y Contraloría Interna”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Secretario: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputado Joel Corral Alcantar	PAN
Vocal: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputado Christian Alán Jean Esparza	MORENA

3.- Comisión de “Responsabilidades”

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado David Ramos Zepeda	PRD
Secretaria: Diputada Ma. de los Ángeles Rojas Rivera	PVEM
Vocal: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza	PT
Vocal: Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda	PRI
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI



GACETA PARLAMENTARIA

4.- Comisión de "Atención Ciudadana"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Secretaria: Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez	PRI
Vocal Diputado Fernando Rocha Amaro	PAN
Vocal: Diputado Gerardo Galaviz Martínez	PAN
Vocal: Diputado Bernabé Aguilar Carrillo	MORENA

5.- Comisión de "Corrección de Estilo"

CARGO	PARTIDO
Presidente: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI
Secretaria: Diputada Ofelia Rentería Delgadillo	MORENA
Vocal: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal Diputada Sandra Lilia Amaya Rosales	MORENA
Vocal: Diputado Alejandro Mojica Narváez	PAN
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN

6.- Comisión de "Editorial y Biblioteca"

CARGO	PARTIDO
Presidenta: Diputada Verónica Pérez Herrera	PAN
Secretario: Diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez	PRI
Vocal: Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	PAN
Vocal: Diputada Alejandra del Valle Ramírez	MORENA
Vocal Diputado Eduardo García Reyes	MORENA
Vocal: Diputado José Ricardo López Pescador	PRI



GACETA PARLAMENTARIA

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura.

SEGUNDO.- El sexto integrante de las Comisiones Legislativas comenzarán sus funciones una vez que entre en vigor el decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en la materia.

JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, a 2 de septiembre de 2021



GACETA PARLAMENTARIA

PRESIDENTE: DIP. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR

SECRETARIO: DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

SECRETARIO: DIP. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA

VOCAL: DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL: DIP. OFELIA RENTERÍA DELGADILLO

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ:

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS RIVERA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA



GACETA PARLAMENTARIA

ASUNTOS GENERALES

No se registró asunto alguno.



GACETA PARLAMENTARIA

CLAUSURA DE LA SESIÓN